

SELECCIÓN DE TEXTOS PARA PUBLICAR

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

El proceso de revisión de los textos recibidos por *Supervisión21* para su publicación comporta un periodo temporal amplio y variable que se puede alargar entre uno y tres meses, según los hitos trimestrales.

La evaluación en *Supervisión21* responde a la forma de dictamen académico por parte de pares ciegos PERK (Publishing Ethics Resource: <https://www.elsevier.com/editors/perk>).

A lo largo del proceso editorial el artículo es revisado en profundidad para comprobar que es inédito y, además, su ajuste a las pautas editoriales de la revista. Por ello, es posible que se soliciten varios ajustes a los autores, quienes son notificados por correo y cuentan con un plazo de una a dos semanas para realizar las modificaciones correspondientes. Debido a que el proceso se realiza en diferentes etapas, los ajustes pueden solicitarse en diversos momentos. Adicionalmente, durante este proceso el Consejo Editorial podrá solicitar a los autores el código ORCID (Open Researcher and contribution: <https://info.orcid.org/es/documentation/features/orcid-registry/>)

El proceso es:

1. Recepción del manuscrito: una vez *Supervisión21* recibe el manuscrito, se envía un correo electrónico de confirmación al autor. Es recomendable adjuntar una carta de certificación de manuscrito inédito.

firmada por el autor/autores. Es obligatorio el adjunto del archivo y su versión anónima que contenga el cuerpo del manuscrito, en el formato de la plantilla que figura en la página web de la revista. La omisión de alguno de estos archivos puede ser causa de rechazo.

2. Análisis de adecuación a las pautas formales de *Supervisión21*: el equipo editor revisa que el documento cumpla los requisitos formales y la anexión de sus archivos. Su no inclusión impide el inicio del proceso, de lo que el autor será notificado, vía correo electrónico. Podrá realizar un nuevo envío adjuntando todos los documentos en la plataforma.

3. Análisis de la pertinencia temática y de las condiciones básicas de la escritura académica: posteriormente, el equipo editorial analiza el manuscrito determinado el cumplimiento de los parámetros básicos de la escritura académica y su encaje en el campo temático de la revista. En caso negativo, se comunica a los autores la razón por la que el manuscrito no es aceptado en *Supervisión21*. Durante esta etapa se utiliza la plataforma [SIMILITARY CHECK CROSSREF](https://www.crossref.org/services/similarity-check/) <https://www.crossref.org/services/similarity-check/> para la detección de plagio en el manuscrito. *Supervisión21* forma parte de la membresía de [CROSSREF](https://www.crossref.org/).

4. Revisión por parte del comité editorial: determinado que el manuscrito entra en el campo temático de la revista y cumple los requisitos formales de esta, el comité editorial revisa de manera anónima el manuscrito y continúa el proceso o lo retira por ajustes profundos. Los ajustes sugeridos por el comité se anexarán a los conceptos de los evaluadores. Su cumplimiento determina la publicación del artículo.

5. Primera evaluación ciega de pares expertos: Revisado el artículo por el comité editorial y avalada su posible publicación —aún con ajustes de mejora—, comienza el proceso de evaluación en la modalidad de dictamen académico doble ciego por parte de pares externos. Para ello, el editor pide a algunos expertos de alto nivel en el tema específico del manuscrito y en la metodología utilizada evaluarlo de manera anónima. El número de expertos que evalúa cada artículo puede variar, como mínimo dos pares expertos. Es posible que se convoquen más. Estos expertos son externos al comité editorial. El editor envía a cada par evaluador a) el manuscrito sin ninguna referencia a sus autores, b) este documento de normas de publicación y c) un formato de evaluación de acuerdo con la naturaleza del artículo (de reflexión, de investigación científica y tecnológica, y de revisión), y le asigna un plazo de dos semanas para preparar y enviar el concepto.

- En el formato de evaluación —protocolo de evaluación de artículo— se solicita a los pares: a) indicar el cumplimiento o no de criterios de forma y contenido; b) elaborar un informe en el que hagan una valoración general del artículo incluyendo sugerencias, aportes y observaciones; y c) recomendar la publicación o no del mismo en una escala que incluye la posibilidad de proponer la publicación con ciertas modificaciones o con modificaciones profundas. El formato de evaluación pregunta a los pares su disposición a evaluar la nueva versión según sus observaciones, para continuar el proceso para poder ser publicado.

6. Preparación de la segunda versión del manuscrito, a partir de las observaciones de los pares evaluadores, retiro o rechazo de los manuscritos: cuando el equipo editorial recibe los informes de los

evaluadores expertos prepara un documento que recoge sus observaciones, sin cualquier información que los identifique. Según el informe, el equipo editorial solicita al autor una nueva versión del manuscrito, según las observaciones de los evaluadores o si el proceso exige ajustes profundos. Este documento se remite a los autores. Cuando los autores quieran enviar la nueva versión y continuar el proceso de evaluación, el editor determinará una fecha de envío según la envergadura de los ajustes solicitados. Si los autores no continúan el proceso, el manuscrito se retira de la base de datos de la revista. Cuando el manuscrito es rechazado totalmente por los evaluadores, se informa a los autores. La política de *Supervisión21* contribuye en la mejora de los procesos de escritura de los artículos: siempre los autores conocen los conceptos emitidos por los evaluadores, incluso en el caso de los manuscritos retirados o rechazados.

7. Verificación de los ajustes a la segunda versión por parte de los pares evaluadores: la nueva versión del artículo es remitida de nuevo a cada evaluador, de manera anónima, junto con el informe y revisión del manuscrito que el experto envió para verificar si los ajustes sugeridos se han realizado. Después, cada experto revisa de nuevo el artículo e indica realizar más ajustes o si el artículo ya puede ser publicado.

8. Preparación de la versión final: una vez el equipo editorial confirma que los pares evaluadores coinciden en que el texto puede ser publicado, el artículo pasa a proceso editorial (corrección de estilo y diagramación). Si los evaluadores, o alguno de ellos, considera que son necesarios nuevos ajustes al manuscrito, se reinicia el proceso anterior hasta que los evaluadores acepten su publicación. En todas las instan-

cias se mantiene el anonimato de los autores y los evaluadores. De este modo se prepara la versión final.

En ocasiones, el autor o los autores envían respuestas a los comentarios de los evaluadores para explicar o aclarar las razones por las que determinados ajustes que se sugirieron no son realizados al manuscrito. En estos casos, se puede establecer un diálogo ciego entre el evaluador y el autor, mediado por el equipo editorial, espacio de discusión sobre los ajustes. En cualquier circunstancia, la aprobación o rechazo del artículo depende del concepto del evaluador experto.

En el caso de que, a pesar de contar con tres evaluadores, los conceptos resulten muy disímiles y polémicos, se acude a un cuarto evaluador para dirimir el asunto.